



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000206-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la realización de un estudio técnico valorando la viabilidad de la reapertura y puesta en funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña; a destinar cuantos recursos sean necesarios para la reapertura; y a estudiar un cambio de modelo energético a nivel nacional, apostando por la energía nuclear, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000206 a PNL/000208.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - DE LA FALTA DE SOBERANÍA ENERGÉTICA QUE SUFRE ESPAÑA

Durante los últimos años se ha puesto de manifiesto la tremenda dependencia energética que sufre nuestro país. Durante el año 2019 esta dependencia de España de las importaciones de energía se situó en el 75 %, según datos del Instituto Nacional de Estadística¹. Es una evidencia la total falta de soberanía energética de nuestra Nación, entendida como la independencia energética de España respecto de terceros países

mediante la producción interna de energía barata, sostenible, eficiente y limpia que permita acceder a familias y empresas a dicha energía a unos precios asequibles.



FUENTE: España en cifras 2021, Instituto Nacional de Estadística

Esa dependencia energética no viene provocada por la Invasión rusa a Ucrania. La crisis del gas causada por la guerra solo ha puesto aún más de manifiesto la nefasta distribución de nuestro parque energético. Las causas de fondo que afectan a nuestra dependencia energética son, sin duda, la pésima acción exterior del Gobierno de España y las crisis diplomáticas que ha generado con Argelia, octavo productor de gas a nivel mundial. Todo ello unido a una apuesta a ciegas por las energías renovables y a la pretensión de que estas sean la principal fuente de producción energética, cuando suponen tan solo un 18 % del total en España a pesar de la multimillonaria inversión realizada y, por supuesto, repercutida al bolsillo de los hogares españoles.

En este punto se ha de poner de manifiesto la necesidad de reducir la dependencia con respecto a determinados países. No es asumible que dependamos de la voluntad de terceros para sostenernos energéticamente, pues nos deja en una situación de absoluta debilidad estratégica. Esto no implica cortar toda colaboración, pero esta no puede ser forzada mediante la coacción y la amenaza, sino libre, voluntaria y en pie de igualdad.

Este cúmulo de situaciones negativas, unas contingentes y otras de base, han provocado que los hogares y las empresas españolas estén pagando un precio inasumible por el consumo eléctrico. Ante este panorama el Gobierno de España sigue con su particular huida hacia delante, ahondando en la apuesta por el modelo que nos ha traído hasta esta situación. Con los datos en la mano, resulta evidente que el precio de la energía lleva subiendo desde bastante antes del estallido de la guerra en Ucrania, la cual solo ha ahondado en el problema existente. Por tanto, hablamos de un problema que no viene provocado por las contingencias, sino que es de base, por lo que no va a cesar cuando estas concluyan.

Las medidas adoptadas por el Gobierno de España para paliar esta problemática son absolutamente insuficientes. Los hogares españoles no pueden asumir el pago de facturas por consumo eléctrico que en muchas ocasiones superan los 100 euros mensuales y la única vía para solventar esta grave situación pasa por un cambio de modelo.



Ante ese panorama incierto, acrecentado por la volatilidad de las energías renovables, las cuales dependen de condiciones externas para poder producir, urge tomar medidas de calado, que pasan por replantear totalmente el parque energético español.

SEGUNDO. - DE LOS DOS MODELOS CONTRAPUESTOS QUE EXISTEN EN NUESTRO ENTORNO

Si observamos a los países punteros de nuestro entorno podemos advertir dos modelos:

- En primer lugar, el modelo francés, el cual aboga por priorizar la energía nuclear como fuente energética viable, fiable, barata y segura. Este modelo apuesta últimamente por la instalación de reactores nucleares relativamente pequeños, próximos a las ciudades para abastecerlas de energía.

- Por otro lado, el modelo alemán, el cual pasa por un cierre total de las centrales nucleares. Este segundo modelo, en el que se encuentra el Gobierno de España, muestra muchas disfuncionalidades, habida cuenta de la enorme dependencia energética que provocan y que se ven agravadas en situaciones de crisis como la actual. No puede olvidarse que se está planteando un racionamiento del consumo de gas, lo cual es demoledor para los países que dependen de la combustión del mismo para generar energía y calor. En el caso de Alemania, principal valedor de este modelo, se ha de destacar que se ha visto obligada a revisar el cierre de sus centrales nucleares como consecuencia de las circunstancias actuales, lo cual no hace sino poner de manifiesto la inestabilidad de este modelo.

TERCERO. - DE LA POSICIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LA NECESIDAD INAPLAZABLE DE UN CAMBIO DE MODELO

Recientemente, la Comisión Europea ha catalogado como "energía verde", como mínimo hasta 2045, la energía nuclear y la combustión de gas natural, por lo que esta puede ser considerada energía limpia². Asimismo, se trata de una fuente de energía constante y eficaz, ya que no depende de factores externos para tener capacidad de generación energética. Del mismo modo, se trata de una fuente de energía barata en comparación con otras opciones teniendo en cuenta la cantidad de materiales que precisa y superficie necesaria, tal y como consta en el "Life Cycle Assessment of Electricity Generation Options" de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa.

Por su parte, el Gobierno de España se opone frontalmente a la inclusión de estas fuentes de energía en el reglamento de la taxonomía verde de la Unión Europea, por considerar que "supone una señal errónea para los mercados financieros y no aporta la necesaria claridad para enfocar los flujos de capital hacia la economía descarbonizada, resiliente y sostenible prevista en el Pacto Verde Europeo", tal y como anunció en nota de prensa el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 3 de enero de 2022³.

Queda patente, una vez más, que el actual Ejecutivo nacional sigue instalado en aplicar a toda costa su agenda ideológica, poniendo a España en una posición de debilidad estratégica frente a terceros países y condenando a los hogares y empresas españolas a asumir unos costes energéticos desorbitados.

Como apuntábamos, se hace notoria la necesidad de una reforma profunda de nuestro parque energético y la energía nuclear sería una solución clara, viable, constante y



que nos permitiría alcanzar un buen grado de soberanía energética, en combinación con la energía solar y eólica, ya que nuestro país se encuentra en una buena posición geográfica para explotar estas fuentes de energía y por disponer de los depósitos de uranio más grandes de toda la Unión Europea.

En nuestra Región, concretamente en Juzbado, Salamanca, se ubica la única fábrica de elementos combustibles de España, donde se elabora el combustible nuclear. Estaríamos hablando, por tanto, de una opción idónea, ya que permitiría garantizar nuestra soberanía energética, así como elaborar un ciclo completo de producción energética, cuyo valor repercutiría íntegramente en nuestra Nación y, en buena parte, en nuestra Región, por ubicarse en ella los depósitos de uranio y la planta de fabricación de combustible nuclear. Ello redundaría en un beneficio económico evidente para Castilla y León, permitiendo generar puestos de trabajo de alta calidad y ayudando a paliar el drama de la despoblación, amén de contribuir a solucionar nuestros problemas energéticos.

Evidentemente, este modelo no solucionaría nuestros problemas energéticos de forma inmediata, dado que los plazos de construcción y puesta en marcha de una central nuclear son amplios, hablamos de entre cinco y siete años de obra civil, más los plazos de estudio de seguridad y viabilidad técnica. Sin embargo, si existe voluntad política para hacerlo estaríamos hablando de un plazo de entre ocho y diez años. Estamos ante una propuesta ambiciosa que permitiría proyectar un plan de transformación real de nuestro parque energético que permitiría acabar con las disfuncionalidades del mismo durante décadas.

No obstante, la tendencia de estudio actual es la de los "Small Modular Reactor" (SMR). Hablamos de reactores nucleares pequeños, con capacidad para desplegar unos 300 MW de potencia instalada. Como su propio nombre indica, son reactores pequeños, producidos modularmente y ensamblados en una planta industrial e instalados en la ubicación escogida. Su producción es, por tanto, estandarizada y de coste más reducido, ya que esta es serial. En este caso, los tiempos de puesta en marcha de la central son mucho más reducidos, hablamos de dos o tres años de obra civil. Otra ventaja que presentan es que, una vez se haya homologado el modelo que se pretende instalar, la burocratización de la instalación puede acortarse tremendamente, pues hablamos de elementos que ya han pasado el control pertinente y no es preciso, dada la estandarización de su producción, diseñar un reactor *ad hoc* para la central que se pretenda proyectar.

CUARTO. - DE LA SITUACIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA Y DE LA POSIBILIDAD DE SU REAPERTURA

Como apuntábamos, las reformas que nuestro parque energético precisa son de calado y ejecutarlas llevaría tiempo. Sin embargo, los problemas del mismo nos afectan gravemente en el momento actual, por lo que se hace patente tomar medidas inmediatas para solventarlos.

En ese estado de cosas, es obligado hacer mención a la comarca de Las Merindades, provincia de Burgos, concretamente al municipio de Valle de Tobalina, donde se ubica, en la localidad homónima, la central nuclear de Santa María de Garoña. Esta central cesó su actividad el día 16 de diciembre de 2012, a pesar de que el Consejo de Seguridad Nuclear había emitido informe favorable, con fecha 8 de junio de 2009, a prorrogar su vida útil 10 años más⁴. Sin embargo, ante las presiones, se decidió su cierre, como



señalábamos, en diciembre del año 2012. En cuanto a su desmantelamiento, estaba previsto para el año 2018, sin embargo, ha arrancado en 2022, hace pocos meses.

Dado que el desmantelamiento se encuentra en un estado muy poco avanzado, es posible que la reactivación de este reactor, de forma temporal y siempre dentro de los estándares de seguridad, pueda constituir una solución temporal que ayude a paliar las carencias actuales de nuestro sistema energético.

Sin duda, lo idóneo sería instalar un nuevo reactor en esa misma ubicación, puesto que se podrían reaprovechar parte de las instalaciones accesorias al mismo, así como el cableado de alta tensión ya instalado, lo cual supondría un ahorro importante y una reducción de los plazos para concluir la obra civil. Sin embargo, la necesidad actual obliga a buscar soluciones de corta ejecución al problema energético, por lo que la reapertura de la central podría resultar viable.

En ese sentido, hemos de mencionar que existen varios ejemplos de países que han optado por la reapertura de sus reactores antiguos ante la crisis energética que vivimos:

- Suiza: recientemente, el 1 de julio de 2022, la Inspección Federal de Seguridad Nuclear (FNSI) del país helvético autorizó el reinicio del reactor Beznau 1, el más antiguo del país. Estamos hablando de un reactor que inició su actividad en el año 1969, dos años antes que el de Santa María de Garoña⁵.

- Alemania: el país germano está estudiando prorrogar la vida de las tres centrales nucleares activas con las que cuenta en la actualidad. Alemania ha sido firme defensor del cierre de estas instalaciones, en los últimos años ha pasado de diecisiete a tres, de ahí su enorme dependencia del gas ruso. Sin embargo, las circunstancias actuales les están obligando a revisar esta política, a pesar de haberla defendido de forma contumaz históricamente⁶.

- Bélgica: el día 22 de julio de 2022, Alexander De Croo, Primer Ministro belga, anunció que se ha alcanzado un acuerdo para prorrogar la vida útil de dos de sus siete centrales nucleares⁷.

- Japón: el país nipón, antes del accidente de Fukushima, generaba el 30 % de su energía mediante centrales nucleares y el plan era alcanzar el 40 %. Sin embargo, esa tónica cambió con el trágico suceso al que hemos hecho referencia. No obstante, ante la circunstancia actual, el Primer Ministro de Japón anunció, el día 14 de julio de 2022, la reapertura de nueve reactores nucleares⁸.

- En el marco de la UE: el día 6 de julio de 2022, el Parlamento Europeo avaló la decisión de la Comisión Europea de catalogar la energía nuclear como "verde", cambiando totalmente de rumbo al encontrarse con la realidad que vivimos⁹.

Como puede apreciarse, en nuestro entorno se ha producido un cambio de rumbo con respecto a la energía nuclear, la cual se eleva como una fuente energética fiable, sostenible y continua. Es por ello que consideramos esencial suspender de inmediato el desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña y proceder, a la mayor brevedad, a realizar un estudio serio para determinar su reapertura, en caso de que esta sea técnica y económicamente viable, desde el respeto absoluto a todos los estándares de



seguridad pertinentes, a la vez que se acomete una reforma profunda de nuestro parque energético, con el fin de solucionar a largo plazo las graves disfuncionalidades del mismo.

QUINTO. - CONCLUSIONES

Tal y como venimos manifestando a lo largo de esta Proposición No de Ley, es urgente revertir la deriva del desarrollo de nuestro sistema energético, el cual debe tender hacia una generación de energía barata, sostenible, eficiente y limpia. Para lograr ese objetivo es inasumible, por su coste y por las altas fluctuaciones a las que están sometidas, depender únicamente de la energía solar y eólica. Estas deben impulsarse como el excelente complemento que son para una fuente de energía que también sea sostenible y limpia, pero a la vez constante, como es la energía nuclear.

Por ello es imprescindible la construcción a medio plazo, iniciando su proyección a la mayor brevedad posible, de centrales nucleares, ya sean convencionales de alta capacidad, SMR o una combinación de ambas. Con ello conseguiríamos el objetivo mencionado, así como reducir en gran medida la dependencia energética de nuestro país. A modo de ejemplo, la central de Zaporíyia (Ucrania), tomada por las fuerzas rusas a principios de marzo de 2022, desplegaba una potencia de cerca de 6.000 MW con sus seis reactores. Evidentemente, hablamos de una de las centrales nucleares más grandes del mundo. Sin embargo, si en España desplegáramos la mitad de la potencia nuclear que proporciona dicha planta (3.000 MW), eliminaríamos íntegramente la dependencia de la energía producida por combustión de gas.

Ante la circunstancia actual, teniendo en cuenta la capacidad investigadora y solvencia técnica existente en nuestro país sobre esta materia, se abre una enorme ventana de oportunidad que, sin duda, hay que aprovechar. Del mismo modo, en nuestra Región se ubican los recursos y las plantas industriales necesarias para la producción de combustible nuclear, por lo que una profundización en este modelo redundaría en enormes ventajas estratégicas y económicas para España y para Castilla y León.

Del mismo modo, dada las condiciones del clima existentes en nuestra Nación, combinando esta fuente de generación de energía con la solar, la eólica y la hidroeléctrica, se podría alcanzar un enorme grado de soberanía energética, así como conseguir el objetivo de alcanzar una energía limpia, sostenible, eficiente y barata.

No obstante, estamos ante un objetivo a largo plazo y las circunstancias actuales nos obligan a tomar medidas urgentes para paliar la crisis energética que vivimos y que asola al conjunto de los españoles. Por ello, entendemos que se debe de iniciar de inmediato el estudio de la viabilidad de la reapertura de la centrales nucleares cuya actividad ha cesado y que no han sido aún desmanteladas, como es el caso evidente de Santa María de Garoña, y, en el caso de que esta sea técnica y económicamente viable, siempre que se cumpla con todos y cada uno de los estándares de seguridad requeridos, se proceda a su reapertura a la mayor brevedad posible, pues supondría un aumento del 6 % de la energía nuclear producida en España, la generación del 30 % de la energía que precisa Castilla y León anualmente, o lo que es lo mismo, en torno al 1 % de la energía que requiere España anualmente¹⁰.



Del mismo modo, supondría un enorme impulso a una comarca económicamente deprimida y con un gran problema de despoblación, generando en torno a 1.600 puestos de trabajo directos e indirectos¹.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las siguientes medidas:

1.- Exigir al Gobierno de España la realización de un estudio técnico con carácter de urgencia, valorando la viabilidad de la reapertura y puesta en funcionamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

2.- Exigir al Gobierno de España que destine cuantos recursos sean necesarios, dentro de las posibilidades técnicas y de seguridad, a la reapertura, en caso de que esta sea técnica y económicamente viable, de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

3.- Instar al Gobierno de España a estudiar un cambio de modelo energético a nivel nacional, apostando por la energía nuclear como fuente energética viable, constante, segura, económica y compatible con el concepto de soberanía energética".

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

¹ "España en cifras 2021", *Instituto Nacional de Estadística*, p. 38. Disponible [en línea]:

https://www.ine.es/iss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924856416&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis

² REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/1214 DE LA COMISIÓN de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas



³ Nota de Prensa de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. 03.01.22. Disponible [en línea]:

<https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/espa%C3%B1a-reitera-su-rechazo-a-incluir-la-energ%C3%ADa-nuclear-y-el-gas-natural-en-la-taxonom%C3%ADa-verde-europea/tcm:30-534764>

⁴ DICTAMEN TÉCNICO RELATIVO A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LA C. N. SANTA MARÍA DE GAROÑA. Ref.: : CNSMG/SMG/09/18. Consejo de Seguridad Nuclear. Disponible [en línea]:

<https://www.csn.es/documents/10182/933197/Dictamen+t%C3%A9cnico+relativo+a+la+solicitud+de+renovaci%C3%B3n+de+la+autorizaci%C3%B3n+de+explotaci%C3%B3n+de+la+central+nuclear+Santa+Mar%C3%ADa+de+Garo%C3%B1a/45f3a97f-ff86-415c-ac72-4551d355a12d>

⁵ Switzerland gets green light to restart oldest nuclear power plant. *Le News* (Suiza). 08.07.22. Disponible [en línea]: <https://lenews.ch/2022/07/08/switzerland-to-restart-oldest-nuclear-power-plant/>

⁶ Alemania revisará el cierre de sus centrales nucleares por la crisis del gas. *El periódico de la energía*. 19.07.22. Disponible [en línea]: <https://elperiodicodelaenergia.com/alemania-revisara-el-cierre-de-sus-centrales-nucleares-por-la-tesis-del-gas/>

⁷ Bélgica y Engie pactan prorrogar 10 años dos reactores nucleares. *El periódico de la energía*. 22.07.22. Disponible [en línea]: <https://elperiodicodelaenergia.com/blegica-engie-prorrogar-10-anos-dos-reactores-nucleares/>

⁸ Energía nuclear: Kishida quiere reactivar las centrales japonesas. *Asia News*. 07.05.22. Disponible [en línea]: <https://www.asianews.it/noticias-es/Energ%C3%ADa-nuclear:-Kishida-quiere-reactivar-las-centrales-japonesas-55751.html>

⁹ Nota de Prensa del Parlamento Europeo. 06.07.22. Disponible [en línea]:

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20220701IPR34365/taxonomia-el-parlamento-acepta-incluir-el-gas-y-la-energia-nuclear>

¹⁰ "Central nuclear de Santa María de Garoña Datos y Cifras". *Nuclenor*. Pag. 23. Disponible [en línea]: http://www.nuclenor.org/public/otros/cnsg_datos_cifras.pdf

¹¹ "Central nuclear de Santa María de Garoña Datos y Cifras". *Nuclenor*. Pag. 27. Disponible [en línea]: http://www.nuclenor.org/publi/otros/cnsg_datos_cifras.pdf